



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Siete de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00177-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia instaurado por MABEL CRISTINA ÁLZATE MAYA en contra de ESTRATEGIA Y PRODUCCIÓN S.A., atendiendo a la solicitud efectuada por la partes de manera verbal, en la que solicitan reprogramar la audiencia en atención a voluntad de suscribir un acuerdo conciliatorio, se hace necesario reprogramar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO del artículo 80 del CPTSS, para el (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 2 DE LA TARDE (02:00 P.M.).

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 170

Hoy 10 de octubre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e15ff4024d01cfcbe912b9fb07aeb5218b1dc71a93bff920dc109e6dddc31157**

Documento generado en 07/10/2022 03:31:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>